

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 25 NOV 2010

**VISTO Y CONSIDERANDO**

Que esta Presidencia y los Legisladores que conforman esta Cámara Legislativa vienen llevando a cabo diversas gestiones junto a la Comisión Directiva de la Asociación de Personal de Empleados Legislativos (APEL), se considera pertinente abonar en carácter de remunerativo, no bonificable y por única vez la Suma Extraordinaria, de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), cuyo monto se liquidará en el transcurso del mes de Diciembre del año 2010, para todo el Personal de esta Cámara Legislativa

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a las facultades conferidas en la Constitución Provincial, Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

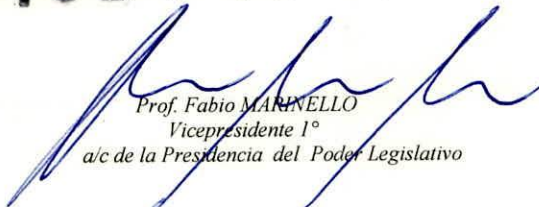
**ARTICULO 1°.-** ABONAR en carácter de remunerativo, no bonificable y por única vez la Suma Extraordinaria, de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), cuyo monto se liquidará en el transcurso del mes de Diciembre del año 2010, para todo el Personal de esta Cámara Legislativa, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 3°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

**482 / 10**

  
Prof. Fabio MARNELLO  
Vicepresidente 1°  
a/c de la Presidencia del Poder Legislativo



# ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
Inscripción Gremial: S/ Res. M.T. Y S.S.N. N°15/95



Nota N° 131/10  
Letra APEL (CD)

Ushuaia, 23 de Noviembre de 2010

Señor  
Vicepresidente 1° A/C  
Del Poder Legislativo  
Dn. Fabio Marinello  
S / D  
De nuestra mayor consideración:

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
N° 1668
25-11-10
HORA: 14:43
FIRMA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en representación del personal dependiente de esta institución, y por su digno intermedio a los Señores Legisladores, con el objeto de solicitarle, en relación de la Nota APEL (CD) N° 119/10 de fecha 11/11/2010, en la cual elevamos una propuesta salarial, tenga a consideración como alternativa en base a un exhaustivo análisis de esta Comisión Directiva respecto a las remuneraciones del personal y la factibilidad económica la cual no varía de acuerdo a la primera propuesta, pero si, en relación a los agentes que menos salarios perciben y que merecen ser tenidos en cuenta por las razones que dicta la realidad económica en nuestro País y por lo tanto se traduce a nuestra Provincia, lo que deja una clara y absoluta tarea en nosotros de enmendar dicha propuesta y conociendo haberse mostrado sensible como así también los Señores Legisladores con cada solicitud en este sentido puesta a vuestra consideración, es que adjuntamos a la presente una propuesta que creemos más justa teniendo en cuenta lo expresado precedentemente.

Tal propuesta consiste en poner como tratamos siempre, en relación Los Ingresos de los que Menos Ganan con los Valores de la Canasta Básica Familiar, de manera que tener una reflexión a tiempo al respecto, nos hace poner el lado mas humano a disposición de los que más necesitan y esa debe de ser una tarea que debemos darnos conjuntamente.

En relación a lo mencionado se pretende solo cambiar la primera propuesta por algo que vemos más razonable tal cual nuestra///1-



///2-explicativa. En primer lugar **Promocionar a los Agentes dependientes de la Dirección Intendencia que en la actualidad revistan bajo la categoría Diez (10) a la Doce (12) a partir del 1° de Enero de 2011, un incremento Salarial para todo el Personal del Diez Por Ciento (10%) a partir del 1° de Diciembre 2010, mas un Diez Por Ciento (10%) a Partir del 1° de Enero 2011.**

Señor Presidente, Señores Legisladores, a fin de que puedan verificar nuestra propuesta que está en todo de acuerdo a las posibilidades económicas financieras tal cual posibilita el Presupuesto aprobado para este Poder Legislativo, se adjuntan las verificaciones realizadas por el Área Contable y de Haberes, a efectos de salvar dudas respecto nuestra petición.

Sin otro particular, esperando una respuesta favorable a la presente solicitud, lo saludamos con el respeto de siempre.-



**Carlos A. CASTILLO**  
*Secretario de Actas*



**Pablo J. GOMEZ**  
*Secretario de Finanzas*



**Raúl SALINAS**  
*Secretario General*